

SEÑOR
GERENTE GENERAL
STARDIALT COMPAÑIA ANÓNIMA
PRESENTE. -

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted la siguiente cesión de acciones que ha tenido lugar dentro de la compañía que usted representa:

1. CEDENTE: **Polo David Osorio Reyna**
CESIONARIA: **CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDALISIS S.A.**
NÚMERO DE ACCIONES: 799

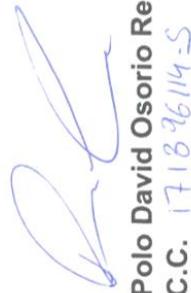
Las setecientas noventa y nueve (799) acciones cedidas por medio del presente, se encuentran libre de todo gravamen y prohibición de dominio, siendo además ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Mucho agradeceremos que se sirva proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye, sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista de la compañía **STARDIALT COMPAÑIA ANÓNIMA** las mismas que se encuentran en el estatuto y en la ley.

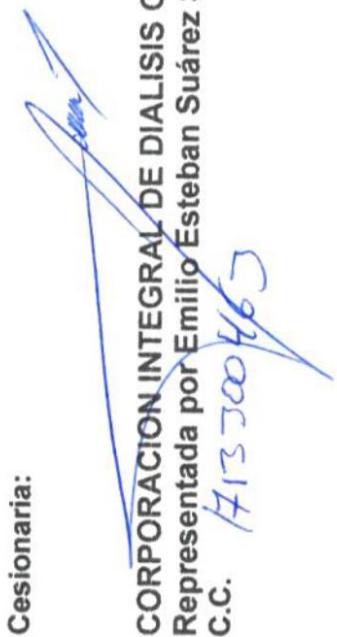
Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Cedente:



Polo David Osorio Reyna
C.C. 17184611425

Cesionaria:



~~CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDALISIS S.A.~~
~~Representada por Emilio Esteban Suárez Salazar~~
C.C. ~~1713300463~~



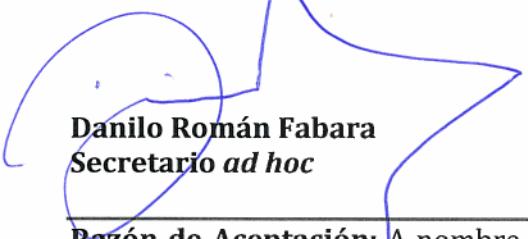


de la compañía **CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.**, mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy, 1 de noviembre de 2017, tuvo a bien designar a su representada para que ocupe el cargo de **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

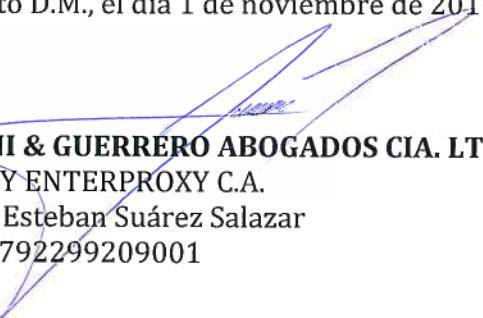
CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Cuarto del cantón Quito, el día 25 de octubre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 31 de octubre de 2017.

Agradezco que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y a nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo éxitos en su gestión.

Muy atentamente,
CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.


Danilo Román Fabara
Secretario *ad hoc*

Razón de Aceptación: A nombre de mi representada agradezco la designación, y en esta fecha, en mi calidad de representante legal de la compañía LEGACY ENTERPROXY C. A., que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA., acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **CORPORACIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS COINDIALISIS S.A.**, en la ciudad de Quito D.M., el día 1 de noviembre de 2017.


DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.
LEGACY ENTERPROXY C.A.
Emilio Esteban Suárez Salazar
RUC: 1792299209001

NUMERO DE INSCRIPCION:	16829
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN:	1792299209001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4954 DEL 31/10/2017.- NOT. 44 DEL 25/10/2017 AR
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: EL ARENAL Número: OE11-19
Intersección: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 7 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE PETROCOMERCIAL
Teléfono Trabajo: 023938279 Celular: 0995835627 Email: notificaciones@dqalegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: _____ del 001 al 00

JURISDICCIÓN: \ZONA 9\ PICHINCHA

Se verifica que los documentos de cédula y de la estación de servicio presentados	
ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
USUARIO	AGENCIA
Firma del Sancionado	
AVERTENCIA MÁS SALACIONAL	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GAI O PLAZA

Fecha y hora: 10/11/2017 09:34:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RAZON SOCIAL: CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS CONINDIALISIS S.A.
NUMERO RUC: 1792810701001

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
ESTABO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/1/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
FABRICACION DE EQUIPO MEDICO.
ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: EL ARENAL Numero: 0E1-192 Intersección:
PANAMERICANA NORTE Referencia: A CIEN METROS DE PETROCOMERCIAL Kilometro: 7 Telefono Trabajo: 023938279
Celular: 0995835627 Email: notificaciones@dgalegal.com

**SEÑOR
GERENTE GENERAL
STARDIALT COMPAÑIA ANÓNIMA
PRESENTE. -**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted la siguiente cesión de acciones que ha tenido lugar dentro de la compañía que usted representa:

**1. CEDENTES: Estrella Vanessa Reyna Apolo y Mario Polo Osorio Proaño
CESIONARIO: Santiago Xavier Cueva Espinosa
NÚMERO DE ACCIONES: 1**

La una (1) acción cedida por medio del presente, se encuentra libre de todo gravamen y prohibición de dominio, siendo además ordinaria y nominativa, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Mucho agradeceremos que se sirva proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye, sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista de la compañía **STARDIALT COMPAÑIA ANÓNIMA** las mismas que se encuentran en el estatuto y en la ley.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Cedentes:



Estrella Vanessa Reyna Apolo
C.C. 1411039443

Cesionaria:

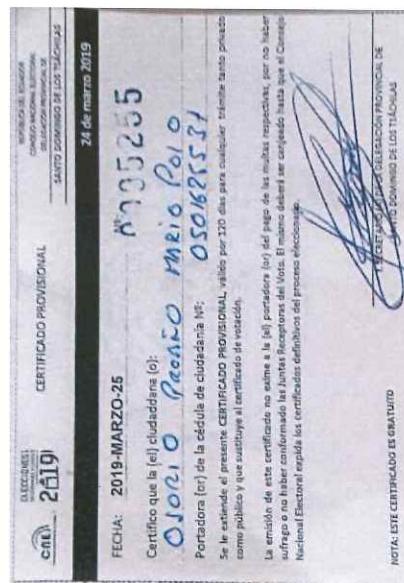
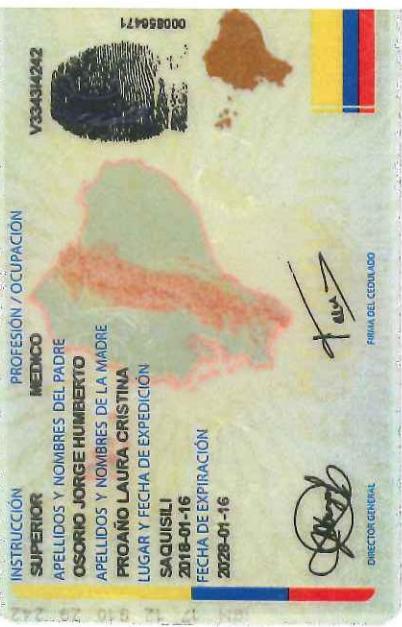


Santiago Xavier Cueva Espinosa
C.C.


Mario Polo Osorio Proaño
C.C. 0501625537



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
APELLIDOS Y NOMBRES: REYNA APOLLO	
ESTRELLA VANESSA	
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI	
EL CARMEN	
EL CARMEN	
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-04	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
SEXO: F	
ESTADO CIVIL: CASADA	
MARIO POLO OSORIO PROAÑO	
FECHA: 2019-03-25	
Cédula de Ciudadanía N°: 171103949-3	
Por la Oficina de Ciudadanía N°: 171029493	
Se le extiende a la presentante CERTIFICADO ACREDITATIVO, válido por 120 días para cualquier trámite ante el Poder Ejecutivo y que sustituye a la cédula de ciudadanía.	
La emisión de este certificado no exime a la (el) presentante (a) del pago de las multas respectivas, ante no haber acudido o no haber confirmado las juntas receptoras del voto. El mismo deberá ser cancelado ante que el Consejo Nacional Electoral expida las certificaciones definitivas del proceso electoral.	
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO	
FACULTAD DE CEDULACIONES Y CEDULACIONES	
ESTADO: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	
FIRMA DEL CEDULADO	





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170371325-3

